

CAPÍTULO 1.

MODALIDAD DE FINANCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN EN LOS GRUPOS DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

-Octava Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación 2014-

1. DIRIGIDO A:

Grupos de Investigación avalados por la Universidad y registrados en la plataforma ScienTI de Colciencias, con docentes investigadores de tiempo completo y medio tiempo, Sede Principal-Metodología Presencial-

2. OBJETIVOS:

- Fortalecer la capacidad de los Grupos de Investigación y los perfiles de los investigadores activos y vinculados a los grupos de la USTA, registrados y actualizados en la plataforma Colciencias.
- Fomentar la producción científica de alto nivel de los docentes de los Grupos de Investigación de la Universidad.

3. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Los proyectos deben ser formulados por docentes investigadores activos, vinculados a los grupos de investigación de la USTA, registrados en la plataforma ScienTI de Colciencias y con la información actualizada en el CvLAC y GrupLAC.
- Pueden presentarse como investigadores principales los docentes que demuestren experiencia investigativa de mínimo un (01) año certificado por la USTA, ya sea en proyectos financiados con recursos de convocatorias internas (FODEIN) o con recursos propios de los Programas Académicos de la Universidad. Los docentes que no tengan experiencia de investigación en la USTA deberán acreditar mínimo un (1) año de experiencia en investigación en otra Institución de Educación Superior.
- En el caso del(os) docente(s) coinvestigador(es) vinculado(s) al proyecto, deberá(n) demostrar trayectoria investigativa mínima de un (01) año, ya sea en la USTA o en otra Institución de Educación Superior.
- En el presupuesto de la investigación, el pago de los Docentes Investigadores debe presentarse en horas/nómina aprobadas por los respectivos Departamentos, Facultades o Programas Académicos. Esto se identificará como una contrapartida dentro del proyecto.
- El cronograma y las actividades propuestas para el desarrollo del proyecto no deben superar los nueve (9) meses, del 15 de enero al 15 de octubre del 2014.

- El investigador principal debe acreditar una asignación entre diez (10) y veinte (20) horas semanales (nómina) de dedicación al proyecto. Los coinvestigadores deben acreditar una asignación de máximo diez (10) horas semanales (nómina) de trabajo dedicadas al proyecto.
- En todos los proyectos deben participar al menos dos (02) investigadores de la USTA, adscritos al mismo grupo de investigación (investigador principal y coinvestigador).

4. CONDICIONES DE FINANCIACIÓN:

La Universidad Santo Tomás ha dispuesto un presupuesto de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000)** para la financiación de proyectos de investigación que participen en esta modalidad.

El monto que financia la Universidad Santo Tomás por cada proyecto oscila entre **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)**, y un máximo de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000)**. Esto dependerá de los alcances y productos que se proyecten en cada investigación, así:

Los proyectos financiados por un valor que oscile entre **(\$10.000.000)** y **(\$20.000.000)** deberán, como mínimo deberán asegurar alguno de los siguientes productos:

- ✓ Asegurar como producto de investigación, la publicación de un (1) artículo en revistas que se encuentren dentro de los **Sistemas de Indexación y Resumen (SIRES) ISI y/o SCOPUS en el Cuartil 4 (Q4)**.
- ✓ Asegurar la publicación de un (1) artículo dentro de los **Sistemas de Indexación y Resumen (SIRES) Regionales: Redalyc o Scielo**.
- ✓ Asegurar la publicación de un (1) artículo dentro de los **Sistemas de Indexación y Resumen (SIRES) especializados: Medline, indexmedicus, psycinfo, CAB Abstracts, Econlit, entre otras**.
- ✓ Producir un (1) libro de investigación.

Los proyectos financiados por un valor que oscile entre **(\$21.000.000)** y **(\$30.000.000)**, como mínimo, deberán asegurar alguno de los siguientes productos:

- ✓ La publicación de dos (02) los artículos en revistas que se encuentren dentro de los **Sistemas de Indexación y Resumen (SIRES) ISI y/o SCOPUS en el Cuartil 3 (Q3)**.
- ✓ Un (01) libro y un (01) artículo de investigación para publicar en **Cuartil 3 (Q3)**

Los proyectos financiados por un valor que oscile entre **(\$31.000.000)** y **(\$40.000.000)** deberán asegurar como mínimo el siguiente producto:

- ✓ Dos (02) artículos en revistas que se encuentren dentro de los **Sistemas de Indexación y Resumen (SIRES) ISI y SCOPUS en los Cuartiles 1-2-3 (Q1-Q2-Q3)** y un **(1) libro de investigación**.

Lo anterior, se expone en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE CADA PROYECTO	PRODUCTO DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO	SISTEMAS DE INDEXACIÓN Y RESUMEN (SIR)
Entre \$10.000.000 y \$20.000.000	Un (1) artículo para publicar en Q4, o un (1) libro de investigación	Revista indexas en SIR Mundiales (ISI, SCOPUS), SIR Regionales: Redalyc o Scielo y SIR Especializadas: Medline, IndexMedicus, PsycINFO, CAB Abstracts, Econlit, entre otras.
Entre \$21.000.000 y \$30.000.000	Dos (2) artículos para publicar en Q3, o un (1) libro y un (1) artículo de investigación para publicar en Q3	SIR Mundiales (ISI, SCOPUS)
Entre \$31.000.000 y \$40.000.000	Dos (2) artículos para publicar en Q1, Q2, Q3 y un (1) un libro de investigación	SIR Mundiales (ISI, SCOPUS)

NOTA: Los proyectos que soliciten la financiación entre **(\$31.000.000) y (\$40.000.000)**, deberán presentar obligatoriamente contrapartidas externas por un monto igual o mayor al solicitado a la Universidad Santo Tomás. Si se presentan varias instituciones con contrapartida, la suma de estas debe representar un monto igual o mayor al solicitado a la USTA.

Para los proyectos que soliciten financiación por menos de **(\$31.000.000)**, es opcional presentar contrapartida externa y, en el caso de hacerlo, esta debe representar un monto igual o mayor al solicitado a la Universidad Santo Tomás.

5. ENTREGA DE PROYECTOS Y DOCUMENTACIÓN

El proyecto y demás documentación exigida por la modalidad debe entregarse en la Secretaría de la Unidad de Investigación, a través del Centro de Investigación.

Lugar: Secretaría de la Unidad de Investigación. 7º piso Edificio Santo Domingo, Calle 52 No. 7 - 11. Bogotá D.C

Horario: 8:00 a.m. hasta las 12:00 m. y de 2:00 p.m. hasta las 6:00 p.m.

Fechas: Indicadas en el cronograma

Esta entrega debe realizarse únicamente en formato digital (CD), el cual debe venir en un sobre de manila, especificando la siguiente información: facultad, nombre de los integrantes, título del proyecto de investigación, nombre el grupo y fecha de entrega (**Anexo 1**).

A continuación se enumeran los cinco (5) elementos que se deben adjuntar en el CD; para su rápida identificación, todos ellos deberán estar nombrados así:

- 1) **Información del(os) investigador(es):** Formato diligenciado por cada uno de los investigadores (formato CV simplificado) adjuntando los soportes que acrediten, formación, experiencia en investigación y producción académica de los últimos cinco años.
- 2) **Información del proyecto:** formato diligenciado.
- 3) **Proyecto de Investigación:**
 - Estructura del Proyecto
 - Presupuesto: formato diligenciado.
 - Resultados, productos e impacto: formato diligenciado.
- 4) **CV LAC:** descargar de la plataforma Colciencias-ScienTI.
- 5) **GRUPLAC:** descargar de la plataforma Colciencias-ScienTI.

NOTA: Los anteriores documentos se encuentran en el **Anexo 2**. Estos formatos deben guardarse en formato PDF y DOC (WORD).

La radicación del proyecto debe ir acompañada de las siguientes cartas en físico:

- Carta de aval por parte de la dirección de la Facultad o Departamento Académico, incluyendo también en Vo.Bo. del Centro de Investigación, en la que se especifiquen los nombres de los investigadores que trabajarán en el proyecto, la experiencia académica e investigativa, el tiempo (horas/nomina) de dedicación para el proyecto y el monto total de la financiación solicitada (**Anexo 3**).
- Carta que certifique la experiencia investigativa del investigador principal. Cuando ésta sea de proyectos realizados en los programas académicos, la certificación será expedida por el Centro de Investigación respectivo. Si la experiencia obtenida es dada por la participación en proyectos FODEIN o institucional, la Unidad de Investigación expedirá el certificado (**Anexo 4**).
- En el caso de los proyectos cofinanciados se debe presentar carta de intención de la cofinanciación por parte de la(s) institución(es) y/o entidad(es) que avalen y certifiquen viabilidad académica, técnica y económica del proyecto de investigación (**Anexo 5**).

6) PROCESO DE EVALUACIÓN

Los proyectos de investigación que se presenten en esta modalidad transitarán por un proceso de evaluación que se realizará en las siguientes etapas:

Etapas 1.

Evaluación por parte de Comités de Investigación y/o Centros de Investigación de cada División/Facultad: estas instancias revisarán, evaluarán y avalarán las propuestas en sus componentes técnicos, financieros y académicos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente pliego.

Etapas 2.

La Unidad de Investigación verificará y validará los requisitos mínimos exigidos en este pliego. Las propuestas que no cumplan con los requisitos de condiciones iniciales serán devueltas al Centro de Investigación para los ajustes correspondientes.

Etapas 3.

Las propuestas que cumplan los requisitos mínimos serán enviadas a pares académicos externos (registrados en la plataforma ScienTI de Colciencias), designados por la Unidad de Investigación; se garantiza el proceso de arbitraje “doble ciego” de cada propuesta, de acuerdo con el formato establecido para este fin.

Etapas 4.

Los proyectos se presentarán al Comité General de Investigación. Allí se contemplará su viabilidad presupuestal y técnica y, a través del concepto del par evaluador, la parte académica. Teniendo en cuenta lo anterior, este Comité avalará los proyectos para su desarrollo en el marco de esta modalidad.

7) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez los proyectos hayan cumplido con los requisitos mínimos, se presentarán al Comité General de Investigación, el cual los evaluará teniendo presente los siguientes criterios:

CRITERIOS		PUNTAJE
Experiencia y perfil de los investigadores	Se tendrá en cuenta la experiencia de los investigadores y la trayectoria registrada en la plataforma Colciencias y avalada por la USTA, al igual que los perfiles que se presentan en el “ <i>Nuevo Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación</i> ” (Anexo 6).	20%
Pertinencia del proyecto	Se evaluará la relación de los proyectos con el modelo de investigación de la USTA (líneas medulares, líneas activas) y la pertenencia con el Nuevo Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (Anexo 7).	20%
Calidad y coherencia del proyecto	El par evaluador analiza la precisión y claridad en la formulación del problema de investigación y los objetivos, coherencia entre el problema macro teórico y metodología. Relación coherente dentro del proceso investigativo (Anexo 8).	30%
Productos e impactos adicionales de la producción mínima	Capítulos de libros y patentes, entre otros expresados en la tipología de productos del Nuevo Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (Anexo 9).	30%
TOTAL		100%

Para cada una de estas categorías, la Unidad de Investigación ha determinado unos criterios y unos indicadores que permitirán a los pares evaluadores y a los comités institucionales valorar cada una de las propuestas de investigación. Para conocer los criterios y los indicadores de evaluación de las cuatro (04) categorías mencionadas, por favor remitirse a los anexos 6, 7, 8 y 9.

Puntajes

A cada una de las cuatro (4) categorías generales de evaluación de proyectos se les ha asignado un valor a través de porcentajes. El porcentaje o puntuación máxima será de cien (100) puntos para cada proyecto de investigación. El porcentaje mínimo que deben tener los proyectos para poder ser elegidos en la convocatoria es de setenta y cinco (75%) puntos.

En el momento de la selección de ganadores, se escogerán los proyectos con mayor porcentaje, en orden descendente hasta llegar a los (\$600.000.000), cifra máxima para financiación de los proyectos, según el presupuesto general de la modalidad.

En caso de empate en la calificación de los pares y de no haber más recursos disponibles, el Comité General de Investigación avalará el proyecto que haya tenido mejor puntuación en la categoría de pertinencia e impacto.

Luego del proceso de evaluación se pueden tener tres valoraciones específicamente:

Proyecto aceptado:

Proyecto con un porcentaje igual o mayor a setenta y cinco (75%) y que según los pares evaluadores no necesita ajustar o corregir ninguno de sus aspectos formales, teóricos, metodológicos, de cronograma o presupuesto. Los proyectos que reciban esta valoración tendrán oportunidad de ser seleccionados por la convocatoria, teniendo en cuenta que se escogerán los proyectos con mayor puntaje, en orden descendente hasta cumplir con el número de proyectos aprobados para cada modalidad, según el presupuesto general.

Proyecto aceptado con ajustes:

Proyecto con un puntaje igual o mayor setenta y cinco (75%) puntos, que según los pares evaluadores alguno de los aspectos formales, teóricos, metodológicos, de cronograma o presupuestales debe ser ajustado por inconsistencias o problemas de calidad, coherencia o pertinencia. Estos proyectos tendrán oportunidad de ser seleccionados por la convocatoria, siempre y cuando se hagan los ajustes, las correcciones y aclaraciones exigidas por el par evaluador. Si los proyectos con calificación “Aprobado con ajustes” no son corregidos de acuerdo con las exigencias y recomendaciones de los pares, o no son entregados en la fecha establecida por el cronograma general, serán rechazados en forma definitiva de la misma.

Proyecto rechazado:

Proyecto con un puntaje igual o menor a setenta y cuatro (74%) puntos, que según los pares evaluadores gran parte de sus aspectos formales, teóricos, metodológicos, de cronograma o presupuestales tiene serias deficiencias o inconsistencias en cuanto a calidad, coherencia o pertinencia. Los proyectos que reciban esta valoración serán rechazados en forma definitiva de la modalidad, sin posibilidad de hacer ajustes, aclaraciones o modificaciones.

8) CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHAS
Inicio de la divulgación de las condiciones y los términos de referencia de la presente modalidad.	Viernes 19 de julio de 2013.
Socialización y explicación de términos de referencia por parte de la Unidad de Investigación	Desde el lunes 22 al 31 de julio de 2013.
Entrega de proyectos a la Unidad de Investigación	Desde el lunes 26 de agosto al 03 de septiembre de 2013
Cierre de la convocatoria. Fecha límite para entrega de proyectos.	Martes 03 de septiembre de 2013.
Publicación de resultados parciales. Proyectos que cumplen con los requisitos mínimos.	Lunes 11 de septiembre de 2013.
Aclaración de dudas a la comunidad académica sobre los resultados de la evaluación de requisitos mínimos.	Desde el martes 11 al viernes 13 de septiembre de 2013.
Envío de proyectos finalistas a Pares Evaluadores.	Desde el lunes 16 de septiembre hasta el 04 de octubre de 2013.
Publicación de resultados parciales. Proyectos aprobados por pares.	Viernes 11 de octubre de 2013.
Entrega de proyectos corregidos a la Unidad de Investigación, de acuerdo con sugerencias o recomendaciones de los pares (si aplica).	Hasta el viernes 18 de octubre de 2013.
Segunda publicación de resultados parciales. Proyectos definitivos aprobados por pares	Martes 05 de Noviembre de 2013.
Aclaración de dudas a la comunidad académica sobre los resultados de la evaluación de pares	Desde el 06 al 08 de noviembre de 2013.
Evaluación de los resultados por parte del Comité General de Investigación de la USTA	Noviembre 14 y 15 de 2013.
Publicación de resultados definitivos. Proyectos ganadores.	Viernes 22 de noviembre de 2013.

9) ACLARACIONES

En el marco de la presente modalidad se concederá un término para solicitar aclaraciones dentro del periodo establecido en el cronograma. Fuera de este término no se recibirán las solicitudes.

Las solicitudes se recibirán exclusivamente a través del correo electrónico investigación uinvestigacion@usantotomas.edu.co, con asunto: **Modalidad Grupos de Investigación- 8 Convocatoria Interna de Proyectos.**

Una vez resueltas las solicitudes de aclaración se procederá a la publicación definitiva de proyectos aprobados a financian en la presten modalidad.

10) ANEXOS

- **Anexo 1:** Formato-radicación y presentación de proyecto.
- **Anexo 2:** Formatos para la presentación de proyectos.
- **Anexo 3:** Modelo -Carta de aval, por parte de la dirección de la facultad o departamento académico.
- **Anexo 4:** Carta certificación experiencia investigativa por el centro de investigación.
- **Anexo 5:** Modelo-formato carta de intención.
- **Anexo 6:** Criterios de evaluación: experiencia y perfil de los investigadores
- **Anexo 7:** Criterios de evaluación: pertinencia del proyecto
- **Anexo 8:** Formato para la evaluación de proyectos de investigación
- **Anexo 9:** Tipología de los productos investigativos